



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de diciembre de 1990

Número 123

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

El C. C.P. Roberto Soto Prieto, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por los artículos 42 fracción I, 44 fracción II, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal y por Acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa, el propio Ayuntamiento se ha servido expedir el presente "Acuerdo para otorgar Estimulos y Recompensas al personal de la Policía Municipal y Bomberos que tengan acciones relevantes en el servicio".

Es propósito del H. Ayuntamiento de Naucalpan, reconocer; al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Bomberos que, se distinga en el cumplimiento de su responsabilidad con motivo de su desempeño en las diferentes tareas que le encomiendan para la protección de la sociedad. Actividades que, por su naturaleza son de alta peligrosidad para estos servidores públicos, mismos, que deben ser recompensados y estimulados por las Autoridades superiores y la sociedad, cuando realicen actos de valor en el cumplimiento de su deber y que enaltecen a la Institución a que sirven y cumplen con dar seguridad y protección a la ciudadanía.

#### OBJETIVO:

Reconocer al personal de Policía y Bomberos a través de estímulos y recompensas.

#### BASES:

1.—Sólo tendrán derecho a los estímulos y recompensas a que se refiere este Acuerdo el personal en activo de la Dirección de Seguridad Pública y Bomberos.

2.—Los estímulos serán reconocimientos formales y de promoción al personal otorgados en ceremonia especial organizada por el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan, los que podrán consistir en:

- 1.—Mención Honorífica con copia al expediente del elemento;
- 2.—Ascenso al Grado inmediato;
- 3.—Recompensa en efectivo;

Por un sólo evento, se puede entregar cualquiera de estos estímulos o los tres, si a juicio de la Comisión el acto hubiera sido muy relevante.

3.—Los incentivos económicos serán hasta por un monto de doscientos días de salario mínimo de la Región.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de diciembre de 1990 | No. 123

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

"ACUERDO para otorgar estímulos y recompensas al personal de la Policía Municipal y Bomberos que tengan acciones relevantes en el servicio".

AVISOS JUDICIALES: 4776, 5090, 5100, 97-A1, 4997, 4846, 4865, 4867, 4872, 4852, 4847, 4848, 4849, 4850, 4851, 4859, 4863, 4843, 4844, 4845, 5097, 99-A1, 5101, 5085, 5091, 5092, 5047, 5042, 5043, 5033 y 5045.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5126, 5095, 5086, 5102, 5076 y 5094.

(Viene de la primera página)

4.—Los estímulos y recompensas podrán ser otorgados cuando medie un acto de valor o un hecho relevante, en que intervenga personal de Policía y Bomberos y que a juicio de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos, merezca el reconocimiento del Honorable Ayuntamiento de Naucalpan.

5.—La Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Bomberos será integrada por:

Un Presidente

Tres Vice-Presidentes y

Un Vocal Ejecutivo

Cargos que serán ocupados por: El C. Presidente Municipal, como Presidente; un miembro del Honorable Ayuntamiento, Síndico o Regidor designado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Director de Administración, como 1o, 2o y 3er. Vice-Presidentes respectivamente; el Director de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, como Vocal Ejecutivo.

6.—La Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos, será el órgano encargado de decidir a quien se le otorgarán los estímulos y recompensas del personal de Policía y Bomberos.

7.—La Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos sesionará por lo menos una vez al mes, siendo convocada la reunión por su Presidente.

8.—El procedimiento para ser considerado candidato a los estímulos y recompensas, por la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos será el siguiente:

a) A propuesta formal del Jefe inmediato superior, del C. Director de Seguridad Pública Municipal o de algún grupo, organización u órgano auxiliar del Ayuntamiento. (Consejos y Delegados).

b) El acto de valor o hecho relevante de que se trate, deberá ser acompañado de datos y documentos que den la probidad suficiente.

c) Las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos, serán dados a conocer a los 5 días hábiles; contados a partir de la fecha en que se hubiera reunido la Comisión.

9.—Las decisiones de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Bomberos serán inapelables.

10.—El C. Presidente Municipal determinará las fechas en que se celebren las ceremonias en que se entreguen los reconocimientos que haya aprobado la Comisión de Honor y Justicia.

11.—Este Acuerdo entra en vigor en esta misma fecha, por lo que queda formalmente constituida la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, la que iniciará sus labores en la fecha en que sea convocada a Sesión por su Presidente.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México a los ocho días del mes de marzo de 1990.

C.P. Roberto Soto Prieto, Presidente Municipal; Lic. Eduardo López Becerril, Primer Síndico; Lic. Crisóforo Lozano Portillo, Segundo Síndico; José Mariano de Luis Romero, Primer Regidor; Juan José Roa Covarrubias, Segundo Regidor; Venancio Monroy Estrada, Tercer Regidor; Salvador Navarro González, Cuarto Regidor; Luis Mayén Ruiz, Quinto Regidor; Lic. Luis Ernesto Medina Luna, Sexto Regidor; Profr. Rafael Ochoa Guzmán, Séptimo Regidor; María del Carmen Zavala de Rubio, Octavo Regidor; Dr. Reyes Orozco Alatorre, Noveno Regidor; María del Pilar Reynaldos y de León, Décimo Regidor; Anselmo García Cruz, Décimo Primer Regidor; Enrique Meza Cuevas, Décimo Segundo Regidor; y el C. Lic. Francisco López Jacintez, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para su debida observancia, se promulga el presente Acuerdo mediante su publicación en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México.

El C. Presidente Municipal  
C.P. Roberto Soto Prieto  
(Rúbrica)

El C. Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Francisco López Jacintez  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Expediente 2002/90-2.

MARIA FRANCISCA ESPINOSA VDA. DE VELAZQUEZ en ejercicio de la patria potestad y en representación de sus menores hijos ARNULFO, BEATRIZ, BETSABE Y VICTOR EDUARDO de apellidos VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en domicilio conocido del pueblo de Cahucacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 2 tramos el primero 10.50 m y el segundo de 86.50 m y linda con Raquel Fuentes y Camino Real; al sur: 102.00 m y linda con Trinidad González, Josefina Espinoza y Enrique González; al oriente: 90.50 m y linda con Pedro Espinoza; al poniente: 2 tramos, el primero de 21.50 m y el segundo de 62.50 m y linda con hermanos Roa Velázquez y Raquel Fuentes.

Con una superficie aproximada de: 7,981.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 4776.—27 noviembre, 11 y 27 diciembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

#### CAMILO ELEUTERIO GONZALEZ NUÑEZ

Exp. Núm. 574/90, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como el frontón sin número de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: dos líneas, 1 de 16.20 m con calle sin nombre y otra de 5.00 m con propiedad del señor Rufino Balbuena, al sur: dos líneas 1 de 14.10 m con propiedad de la señora Antonia Barón Estrada y otra de 7.60 m con propiedad del señor Jorge Reyes; al oriente: dos líneas 1 de 10.30 m y otra de 6.00 m con propiedad de el señor Rufino Balbuena; al poniente: tres líneas 1 de 10.90 m otra de 1.60 m con propiedad del señor Jorge Reyes y la última de tres metros con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 202.36 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del estado y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5090.—18, 21 y 27 diciembre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

1879/90, CARLOS LOPEZ LARA promueve información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en Paseo Tolloccan Poniente 302 Col. Universidad de esta ciudad, con medidas y colindancias; norte: 8.00 m con Leonardo Márquez Sánchez; sur: 8.00 m con Paseo Tolloccan; oriente: 31.50 m con Rubén Nava y Nacional Financiera, S. A.; al poniente: 30.30 m con Rubén Nava Mejía Mejía. Con una superficie aproximada 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 21 veintuno de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 5100.—18, 21 y 27 diciembre.

### JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En el Juzgado Séptimo de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, de la misma entidad y en el expediente número 867/82-3, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS MATEOS MARTINEZ, en contra de la señora MARIA DOLORES LILIA SAMPERIO SANCHEZ y en el incidente de liquidación de la sociedad conyugal fueron señaladas las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble que formó parte de la sociedad conyugal ubicado en la calle de Magnolia número 41 de la colonia Jardines del Molinito de Naucalpan de Juárez, México, y consistente en la casa habitación y terreno en él construida que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote veintinueve; al sur: quince metros con lote veintisiete al oriente: ocho metros con lote veintisiete y al poniente en ocho metros con la calle Magnolia de su ubicación con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados; sirviendo como base para el remate la cantidad de (noventa y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), precio fijado a la cosa por el perito nombrado.—Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del tribunal, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los 10 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Diaz Serrano.—Rúbrica.

97-AI—17 y 27 diciembre.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

MAGDALENA ROMERO ARANDA bajo el expediente número 2193/90, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno y construcción en él existente, ubicado en calle Aldama número 28, colonia San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 233.71 m<sup>2</sup> y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.15 m linda con terreno de Infonavit (actualmente avenida Cultura Romántica); al sur: en 16.22 m linda con propiedad del señor Jesús Sosat al oriente: en 15.48 m linda con Partición de San Pablo; al poniente: en 14.44 m linda con calle Aldama, por auto de feche 27 de noviembre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a defenderlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en este distrito judicial. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

4997.—11, 27 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARLOS FLORES LOPEZ**

**LUIS LANDEROS ESPARZA** en el expediente número 788/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 24, de la Col. Juárez Partitán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 m con lote 9; al sur: 21.00 m con lote 7; al oriente: 07.00 m con calle 16, al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, con una superficie total de 147.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4846.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 250/90.

**MARIA ANGELICA HUERTA MENDOZA** promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de **VICTOR MANUEL SOSA PACHECO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, el suscrito juez, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando en la secretaría del juzgado copia de traslado debidamente sellada y cotejada.

Se expide el presente edicto para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en Otumba, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sesana Herrera Torres.—Rúbrica.

4865.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CAMILA VAZQUEZ SANCHEZ**

**CAROLINA NUÑEZ VAZQUEZ** en el expediente marcado con el número 1478/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de la escritura, del lote de terreno 7 de la manzana 113 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí,

por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4867.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA BAZE S.A.**

**TEODORO ROMULO HERNANDEZ MENDIZABAL Y VIRGINIA ORTEGA DE HERNANDEZ**, en el expediente número 2125/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 17, de la colina Evolución Poniente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 44; al sur: 16.82 m con lote 46; al oriente: 09.00 m con calle Capuchinas; al poniente: 09.00 m con lote 22; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4872.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

**RAFAEL ZAMORA PEREZ** en el expediente número 2211/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 69, Col. Ampliación general José Vicente Villada s/43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 14; al sur 17.15 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle 13 o Juárez, con una superficie total de 154.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4552.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ**

**LUIS FELIPE MEDINA MORIEL** en el expediente marcado con el número 429/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 42 de la manzana 369, de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote 41; al sur: 17.00 m con el lote 43; al oriente: 9.00 m con calle de la Ardilla, al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

4847.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INES RODRIGUEZ ROSALES**

**OFELIA TREJO VARGAS** en el expediente número 1718/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 190, de la Col. El Sol de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie total de 207.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4848.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BERNARDO AMPUDIA Y PETRA MORALES DE AMPEDIA**

**JOSEFINA GARCIA DE MONTES** en el expediente número 2010/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 169, de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.75 m con lote 8, al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle

21; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4849.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****VICTOR MANUEL PAVON ABREU**

**CONCEPCION MENDEZ VDA. DE GALLEGOS, PEDRO, ENRIQUE, JOSE BENITO, ANTONIO** de apellidos GALLEGOS MENDEZ, designando como representante común al C. ENRIQUE GALLEGOS MENDEZ, en el expediente número 1247/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 7 Bis de la Col. Porvenir de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.40 m con lote 3; al sur: 20.80 m con lote 1, al oriente: 7.80 m con límite de la colonia; al poniente: 8.70 m con calle 8 o Tláloc, con una superficie aproximada de 170.52 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4850.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.**

**JOSE GUEVARA OLMOS** en el expediente número 2271/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, manzana 8 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con Nicolás Bravo y al poniente: 9.95 m con lote 10; con una superficie total de 198.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4851.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1015/90.

Primera Secretaría.

**MARIA DEL ROSARIO PADILLA GUZMAN**

ROGELIO GUZMAN HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, habiendo admitido el Juez Primero Familiar de esta ciudad, la demanda, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del mismo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Gobierno del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4859.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. ANASTASIA PEREZ GIL**

EL C. HERMINIO MARTINEZ GARCIA le demanda en el expediente número 599/90 juicio de divorcio necesario por las causas y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ANASTASIA PEREZ GIL, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda posturada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el desplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4863.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FLORENTINO IBARRA CHAIRES**

GUADALUPE CARDENAS AVALOS en el expediente número 1106/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 1, de la manzana 82 de la Col. Ampliación general José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.15 m con avenida; al

sur: 17.15 m con lote 2; al oriente: 09.60 m con lote 26; al poniente: 09.00 m con calle Ermita. Con una superficie total de 154.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4843.—3, 14 y 27 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DOLORES GUTIERREZ**

LORENZO BARRANCO PAREDES en el expediente número 1222/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 14.00 m con lote 13; al sur: 14.00 m con lote 11; al oriente: 06.20 m con lote 15 y 02.80 m con lote 16; al poniente: 09.00 m con calle 16; con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4844.—3, 14 y 27 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARMEN RAMIREZ DE PETRONE**

MARIA DEL SAGRARIO TORRES MONTES Y CARLOS GARCIA SANTOS en el expediente número 786/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 52 de la manzana 2 de la Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 53; al sur: 25.00 m con lote 51; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con Av. Nezahualpilli, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4845.—3, 14 y 27 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Número 918/90 BENJAMIN ROJAS HERNANDEZ, promoviendo por su propio decho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza en Capulhuac Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.00 m con Tranquilino Cuevas; al sur: en tres líneas, la primera de 22.00 m de Ote. a Pte.; la segunda 2.00 m de sur a norte y una tercera de 5.00 m de Ote. a Pte. colindando en las tres líneas con Teodoro Montes de Oca Allende al oeste 12.00 m con calle de Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con Teodoro Montes de Oca Allende.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5097.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 12002/90, JUANA FLORES JUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Texcotitla", ubicado en el pueblo de Huehuecalco, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; norte: 20.60 m con Isabel Flores Juárez; al sur: 23.00 m con Av. México; oriente: 21.00 m con Av. Monterrey y poniente: 16.70 m con Guadalupe Rivera Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

99-A1.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 730/990, FELISA AMADO MACARIA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Lazados, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; norte: setenta metros con noventa y cinco centímetros con Atilano Amado Segundo; sur: setenta metros con Angela Amado Martínez; oriente: doscientos ochenta metros con Alberto Marvelino González; y poniente: doscientos noventa metros con Angela Martínez Segundo.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero con mayor circulación del Estado de Méx. por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. El Oro de Hidalgo Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

5101.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 5248/90

Segunda Secretaría.

ALBERTA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Calco", ubicado en San Juanico, perteneciente al municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 66.50 m con José Rojas; al sur: 64.80 m con Nabor Blancas; al oriente: 24.50 m con Gabriel Olvera; al poniente: 23.90 m con Av. México, con una superficie aproximada de: 1,588.74 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de Méx., a 11 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5085.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

## FRANCISCO NUÑEZ OSORIO

Exp. Núm. 573/90, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble marcado con el número 208 de la calle Panteón de Guadalupe, de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con terreno propiedad de la unión, al sur: 25.00 m con Francisco Núñez Osorio; al oriente: 25.00 m con Mario Núñez Osorio; al poniente: 25.00 m con calle del Panteón de Guadalupe, con una superficie aproximada de 625.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5091.—18, 21 y 27 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

## CONCEPCION REYES GONZALEZ

Exp. Núm. 560/90, promueve información de dominio, de inmueble marcado con el número 105 de la calle de Nicomedes Mancilla de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 3.40 m con calle Nicomedes Mancilla, al sur: 3.40 m con Guadalupe Alcocer, al oriente: 19.27 m con Amada Reyes Castillo, al poniente: 19.27 m con Jesús Quiñones Valdez, con una superficie aproximada de 65.51 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5092.—18, 21 y 27 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SR. MARTIN PAREDES**

El señor RUPERTO GARCIA GUTIERREZ bajo el expediente número 1823/90, el juicio usufructuación, respecto del terreno denominado San Juan (Tiljuaca), ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, México, le demanda la prestación antes mencionada, y toda vez que se ignora su domicilio el ciudadano juez dictó un auto de fecha quince de noviembre de este año, mediante el cual se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y se le prevenga para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las publicaciones por medio de lista y Boletín Judicial quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda, y anexos correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, respectivamente, dado en Cuautitlán, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 5047.—14, 27 diciembre, y 9 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1377/87.

Primera Secretaría.

**ROSALBA MARTINEZ CASTRO,**

FELIPE FLORES SANCHEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad del contrato de compra-venta, celebrado por la señora ROSALBA MARTINEZ CASTRO y los señores MARCO AURELIO Y JUAN CARLOS REQUEENA SOSA, respecto del inmueble denominado "Teatlalco", ubicado en Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con Rosa Santos; sur: 15.00 m con Elodía Santamaría hoy Daniel Martín García; oriente: 21.00 m con fracción restante de la vendedora; poniente: 21.00 m con la Av. 20 de Noviembre, haciéndolo de su conocimiento que deberá presentarse apersonándose en el presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por gestor, o por apoderado que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones con las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pina Mora.—Rúbrica. 5042.—14, 27 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO****Sra. IRMA MARGARITA RIVAS PUENTES**

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en auto de fecha 14 de octubre de mil novecientos noventa, dictado en el expediente número 663/90, ordenó emplazar por este medio respecto de la demanda entablada en su contra por el Sr. MANUEL ARRIOLA SOLIS, en la que se demanda: A) La nulación del vínculo matrimonial que los une, con base

y fundamento en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor; B) El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio hasta la total solución del mismo, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 5043.—14, 27 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PABLO BAUTISTA HERNANDEZ**

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JUAREZ en el expediente marcado con el número 2066/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 83 de la colonia Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 5037.—14, 27 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****Sra. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ROMO.**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ANGEL ZUNIGA AMPUDIA, bajo el expediente número 1410/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 252 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Hermelinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 5045.—14, 27 diciembre y 9 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 1483/90, INES AGUILAR ALCIVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.17 m con barranca, sur: 27.85 m con Félix Ramos, oriente: 68.00 m con Miguel Benítez Montiel, poniente: 68 00 m con Marcelino Martínez Aguilar.

Superficie aproximada de: 1870.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Martínez de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a lo. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 1482/90, EMILIA ROMO BAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezampa Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: predio denominado "La Palma", norte: 106.00 m con Valentín Rodríguez, sur: 99.00 m con Rogelio Delgadillo Rodríguez, oriente: 12.80 m con Antonio Huerta, poniente: 29.00 m con Carlos Delgadillo.

Superficie aproximada de: 2,104.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Martínez de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a lo. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 1541/90, GERARDO ORTIZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: predio denominado "Atenco", norte: 49.00 m con Delfino Ortiz Arellano, sur: 49.00 m con Saturnino Guzmán Camacho, oriente: 13.00 m con calle Casimiro L. Martínez, poniente: 12.50 m con Miguel Meneses.

Superficie aproximada de: 624.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Martínez de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a lo. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I.A. 7897/095/90, ELVIRA VALLADARES DE HERMANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Lamita del sur, lote S/N, Mza. S/N, San Mateo Nopala, Naucalpan, Méx., mide y linda: norte: en 19.55 m con Juan Canales, sur: en 19 70 m con Ramón García, oriente: en 9.00 m con Catalina Valladares de E., poniente: en 9.00 m con calle Lamita del sur.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica  
5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 3936/90, C. CLEMENTINA PEREZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tehuestitla sin número, predio Tehuestitla, Col. Emiliano Zapata, Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 13.00 m con calle Tehuestitla, al sur: 14.00 m con el señor Alejo Villalba Galicia, al oriente: 9.90 m, 1.00 m y 10 20 m con la señora Silvia Alonso Medina, al poniente: 20.00 m con el señor Esteban Alemán Mendoza.

Superficie aproximada de: 269.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes, La Paz, Estado de Méx., a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5171/90, JOSE GRADALUPE AVILA CHANES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huexotitla", mide y linda: norte: 14 00 m con Ma. del Pilar Avila Chanes y privada Hidalgo, sur: 14 00 m con Francisca Rodríguez González, oriente: 29.00 m con Angel Sánchez Blancas y Mario Rojas Peralta, poniente: 29.00 m con Ma. Eugenia Avila Chanes y Gloria Avila Chanes.

Superficie aproximada de: 406 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5108/90, RUBEN PEDRO RODRIGUEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: predio denominado "Yecacoac", noreste: 106.56 m con camino Pemex o camino vecinal, sur: 66 60 m con camino vecinal, oriente: 82.14 m con Julián Castañeda, hoy Juana Rivas de Carrillo.

Superficie aproximada de: 2,734.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5109/90, PABLO GARCIA BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatitlán, municipio de San Juan Teotihuacán, predio denominado "Teopantilla", distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 15.20 m con Felipe Olvera Rivero, sur: 14.30 m con Rodolfo Flores Gómez, oriente: 13.50 m con calle real, poniente: 13.00 m con Gregorio Muñoz y Leopoldo Olvera.

Superficie aproximada de: 195.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5110/90, RAFAEL DAVILA ISLAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio sin denominación, mide y linda: norte: 20.65 m con propiedad privada, sur: 18.00 m con camino a Coatepec, oriente: 25.70 m con calle privada, poniente: 26.20 m con Anastacia Coronado.

Superficie aproximada de: 501.48 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5111/90, GRACIA OLIVARES BUENDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo predio denominado "Nestlalpan" distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.10 m con callejón, sur: 20.30 m con Roberto Olivares Buendía, oriente: 11.60 m con calle Moctezuma, poniente: 10.00 m con Miguel Olivares Buendía.

Superficie aproximada de: 223.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5112/90, CLARA BAÑOS DE HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo predio denominado "El Membrillo" distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Lucía Baños Sánchez, sur: 15.00 m con calle Hidalgo, oriente: 23.35 m con Cruz Hernández, poniente: 24.50 m con privada Hidalgo.

Superficie aproximada de: 358.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5113/90, MA. ELVIRA A. MUÑOZ DE REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Asunción 4a demarcación municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, denominado "Colostilla", mide y linda: al norte: 33.00 m con Ma. de la Luz Muñoz de Morales, al sur: 23.00 m con Francisco Bravo Rojas, al oriente: 15.00 m con calle Av. La Asunción, al poniente: 15.00 m con Manuela Morales Quintana.

Con una superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5114/90, ABRAHAM ZAMORA RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, predio denominado "La Concepción", distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Nochebuena, sur: 10.00 m con terreno baldío, oriente: 19.92 m con calle Clavel, poniente: 19.97 m con Roberto Sebastián Ramírez.

Superficie aproximada de: 199.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5115/90, ROMUALDO FLORES VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, predio denominado "Huexotitla": distarito de Texcoco, Méx., mide y linda norte: 27.00 m con calle 20 de noviembre, sur: 17.50 m con Emilio Flores Venegas, oriente: 32.00 m con Miguel Acosta Gallegos, poniente: 13.40, 10.70 y 7.60 m con calle Manuel González.

Superficie aproximada de: 708.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5116/90, MIGUEL FLORES VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, predio denominado "Huexotitla", distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Javier Flores Venegas, sur: 60.50 m con Donato y Andrés Olivares Pedraza, oriente: 15.00 m con Filiberto Gallegos Acosta, poniente: 11.00 m con calle Manuel González.

Superficie aproximada de: 566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5117/90, JAVIER FLORES VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, predio denominado "Huexotitla", distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Emilio Flores Venegas, sur: 48.00 m con Miguel Flores Venegas, oriente: 17.50 m con Filiberto Gallegos Acosta, poniente: 12.60 m con calle Manuel González.

Superficie aproximada de: 519.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5118/90, LUIS FLORES REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Xometla", mide y linda: norte: 17.88 m con Francisca Olivares, sur: 17.86 m con Hilario Flores Rojas, oriente: 12.65 m con Venus Flores Reyes, poniente: 11.32 m con Gonzalo Flores Reyes.

Superficie aproximada de: 214.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 5119/90, ELEAZAR PAREDES FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, predio denominado "El Ahuehuete", distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: norte: 36.94 m con Mauricio López, sur: 36.94 m con Alfredo Paredes Espinoza, oriente: 43.07 m con Pedro Paredes Espinoza, poniente: 43.07 m con Muñoz Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,591.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 271/90, C. ABEL GARDUÑO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 98.38 m con camino vecinal, sur: en dos líneas, una de 71.70 m con Juana Martínez Castañeda y Camilo Ventura y la segunda de 19.00 m con José Dolores Dávalos, oriente: 95.00 m con camino vecinal, poniente: en dos líneas, una de 9.45 m con José Dolores Dávalos y la segunda de 73.95 m con Jerónimo Dávalos.

Con una superficie aproximada de: 9,988.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 272/90, C. ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda al norte: 10.00 m con Jorge Mateo Reyes, al sur: 10.00 m con Trinidad Salazar, al oriente: 25.00 m con Trinidad Salazar Moreno, al poniente: 25.00 m con Arturo Galina Yepes.

Con una superficie de: 250.00 m<sup>2</sup> aproximadamente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 273/90, C. ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 53.80 m con Juan Basilio Epifanio, sur: 53.80 m con Zenón Vázquez Fabián, oriente: 44.00 m con Abelardo Vázquez Reyes, poniente: 44.00 m con Andrés Vázquez Vázquez.

Con una superficie aproximada de: 2,367.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 274/90, BERNARDO LOPEZ SERRANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pipila No. 4-E, cabecera municipal de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 10.70 m con Néstor Mondragón Becerra, sur: dos líneas de: 5.00 y 3.50 m con J. Guadalupe Felipe López Serrano, oriente: cuatro líneas: 2.00; 8.80; 8.00 y 14.30 m con cerrada del Callejón del Pipila y Eduardo González Arriaga, poniente: dos líneas: 12.60 y 20.60 m con José López Serrano.

Superficie aproximada de: 322.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 275/90, C. BRIGIDO EPIFANIO DOROTEO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 15.20 m con ejido de La Concepción de los Baños, al sur: 57.90 m con Juan Vázquez, al oriente: 111.00 m con Juan Vázquez, al poniente: en tres líneas: la primera de 45.30 m con Alberto Mendoza Felipe, la segunda de 65.40 m y la tercera de 22.40 m y linda con Florentino López José.

Con superficie de 4,461.00 m<sup>2</sup> aproximadamente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 276/90, CRESCENCIANA SAMANO OCTAVIANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Alfredo García, sur: 45.86 m con José Olvera, oriente: 66.00 m con Benito González, poniente: 72.30 m con Raymundo González.

Superficie aproximada de: 3,176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

Exp. 277/90, EMMA GARDUÑO ALANIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Luis Arturo Téllez Suárez, sur: 10.00 m con camino al pueblo de San Eldefonso, oriente: 18.00 m con Rosa María Suárez Becerril, poniente: 18.00 m con Arturo Téllez Suárez.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5126.—21, 27 diciembre, y 2 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 13662/90, TERESA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Morelia Pte; sur: 10.00 m con Sr. Hilario Flores; oriente: 22.20 m con Sra. Teresa Orozco; poniente: 22.20 m con Sra. Virginia Flores.

Superficie aproximada de: 222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5095.—18, 21 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 1124/90, GLORIA ROSA MARTINEZ ZAMARRIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx. mide y linda; norte: 12.59 m con Luis Hernández Jiménez y 6.40 m con Nicolás Morales; sur: 16.70 m con Norberto Galicia Sandoval; oriente: 6.30 m con Nicolás Morales y 6.60 m con Adelma Huerta de Morales; poniente: 11.60 m con calle de la Piedra.

Superficie aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada México, a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5086.—18, 21 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 688/90, VERONICA ESPEJEL PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de la calle Amelia Fuentes Tapia del barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 11.30 m con la C. Aurora Morales de Meza; sur: 11.30 m con la calle Profra. Amelia Fuentes Tapia; oriente: 37.25 m con propiedad de la C. Beatriz Tenorio; poniente: 37.25 m con la C. Guadalupe Millán, Yolanda Suárez y Orlando Palmero.

Superficie aproximada de: 420.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5102.—18, 21 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 953/90, HECTOR MANUEL HERRERA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Puertita s/n, barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con camino a la Puertita; sur: 11.30 m con Gabino Espejel Callejas; oriente: 37.25 m con Silvana Valdez Arteaga; poniente: 37.25 m con Aurora Morales Meza.

Superficie aproximada de: 420.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5076.—18, 21 y 27 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 13661/90, VIRGINIA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelia Pte. No. 313, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Morelia Pte; sur: 10.00 m con Sr. Hilario Flores; oriente: 22.20 m con Teresa Flores de Orozco; poniente: 22.20 m con Esthela Flores de Puebla.

Superficie aproximada de: 222.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5094.—18, 21 y 27 diciembre.